

1 este cantón, mayor de edad, capaz para obligarse y
2 contratar, a quien de conocerlo doy fe con amplia
3 libertad y bien instruido de la naturaleza y
4 resultados de la presente Escritura Pública de
5 CAMBIO DE DOMICILIO, y REFORMA DEL ESTATUTO
6 DE LA COMPAÑÍA BADESA S.A., para su
7 otorgamiento me presenta la minuta que es del
8 tenor literal siguiente:-----

9 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
11 Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la
12 Compañía BADESA S.A., al tenor de las siguientes
13 cláusulas y declaraciones:-----

14 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
15 celebración de la presente escritura pública el
16 señor Jorge Edison Mendoza Tinoco, en su
17 calidad de Gerente General de la Compañía
18 BADESA S. A., conforme lo acredita con el
19 Nombramiento que aceptado e inscrito y acompaña
20 para legitimar su personería e intervención y
21 debidamente autorizado por la Junta General de
22 Accionistas de fecha veinticuatro de Junio del año
23 dos mil nueve.-----

24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
25 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
26 noveno del Cantón Guayaquil, Abg. Eugenio Santiago
27 Ramírez Bohórquez, el siete de diciembre del año dos
28 mil, aprobada mediante Resolución Número cero
29 uno. G-IJ- cero, cero, cero, cero, quinientos treinta

1 y nueve, de fecha veintiséis de Enero del año
2 dos mil uno, expedida por la señor Intendente
3 Jurídico de la oficina de Guayaquil, inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco
5 de Febrero del año dos mil uno, se constituyó la
6 Compañía Anónima denominada BADESA S.A.,
7 con un capital social de ochocientos Dólares de
8 los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en
9 ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de Un
10 Dólar, cada una; y, B) La Junta General de
11 Accionistas en sesión celebrada el veinticuatro de
12 Junio del año dos mil nueve; resolvió en forma
13 unánime el Cambio de Domicilio y Reformar el Estatuto
14 en los términos constantes del Acta que se incorpora
15 a este instrumento público como documento
16 habilitante.

17 **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos y
18 considerando lo resuelto en la Junta General de
19 Accionistas el señor Jorge Edison Mendoza Tinoco,
20 en su calidad de Gerente General, declara: a)
21 Que se Reforma el Estatuto de la Compañía
22 BADESA S. A., conforme se precisa en el Acta
23 de la Sesión de Junta General de Accionistas
24 celebrada el veinticuatro de Junio del año dos mil
25 nueve, Acta que se agrega formando parte del
26 presente instrumento público; y, b) Queda reformado
27 el Estatuto Social de su representada, exclusivamente
28 en su Artículo Segundo, en los términos que se
29 mencionan en el acta citada.

1 **CUARTO.- REFORMA AL ESTATUTO.-** Como
2 consecuencia del Cambio de Domicilio se reforma EL
3 Artículo Segundo en los términos que se mencionan en el
4 acta que forma parte de este instrumento.-----

5 **QUINTA:** El señor Jorge Edison Mendoza Tinoco, en
6 su calidad de Gerente General de la Compañía
7 BADESA S.A., declara bajo la solemnidad del juramento
8 que mi representada no tiene contratos de obra pública
9 con el estado, ni con ninguna de sus instituciones; agregue
10 usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor
11 y estilo para la perfecta validez de este instrumento
12 público.- firma) ilegible.- Francisco Arrobo Castillo.-

13 **ABOGADO.-** Matrícula Número setecientos diecisiete .-
14 Colegio de Abogados de El Oro".-----

15 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
16 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
17 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
18 íntegramente por mí el Notario al compareciente,
19 aquél que se ratifica en lo expuesto y firma
20 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

21 **Doy fe.**-----

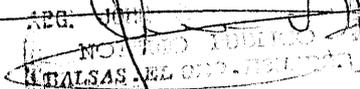


22 *[Signature]*
23 Jorge Edison Mendoza Tinoco
24 GERENTE DE BADESA S. A.

C.I. 070233550-6

25 C.V.No. 075-0012

26 R.U.C.No. 0992151153001



BADESA S.A.

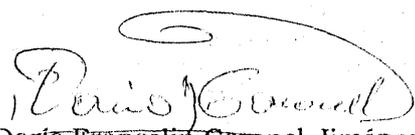
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BADESA S.A. CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2009.

En la Ciudad de Guayaquil, siendo las diecisiete horas del día miércoles veinticuatro del mes de Junio del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Vernaza Norte solar dieciocho manzana dieciocho, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de **BADESA S.A.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Darío Francelin Coronel Jiménez, y el señor Jorge Edison Mendoza Tinoco que actúa como Secretario de la Junta de Accionistas. Por secretaría se constata la asistencia de los siguientes Accionistas: **1) Señor. CARDENAS MARQUEZ EUGENIO ENRIQUE**, propietario de cuarenta (40.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa cuarenta dólares (\$ 40,00) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **2) Señor CELI CELI GOLFER ANTONIO**, propietario de doscientos (200.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa doscientos dólares (\$200,00) equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social; **3) Señor CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN**, propietario de ciento veinte(120.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa ciento veinte dólares (\$120,00) equivalente al quince por ciento (15%) del capital social; **4) Señor MENDOZA TINOCO JORGE EDISON**, propietario de doscientos cuarenta (240.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa doscientos cuarenta dólares (\$240,00) equivalente al treinta por ciento (30%) del capital social; **5) Señor OÑA LOAIZA ENRIQUE DUMANI**, propietario de ciento veinte(120.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa ciento veinte dólares (\$120,00) equivalente al quince por ciento (15%) del capital social; **6) Señor HERAS ALVAREZ HERNAN ESTEBAN**, propietario de ochenta (80.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa ochenta dólares (\$ 80,00) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son ochocientos (\$800,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; Acto seguido se establece el siguiente Orden del Día: **Uno.- EL CAMBIO DE DOMICILIO; Dos. REFORMA DEL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA BADESA S.A., Tres AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA-**, Aprobado en forma unánime el orden del día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El señor Darío Francelin Coronel Jiménez Presidente de la compañía

BADESA S.A.

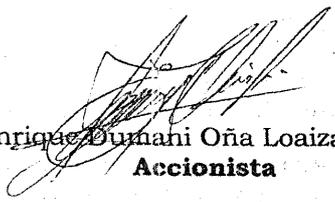
BADESA S.A. manifiesta, que por cuestiones operativas y de interés de la empresa es de suma importancia el cambio de domicilio desde la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas; a la ciudad de Machala provincia de El Oro; moción que es apoyada por el Señor Enrique Dumani Oña Loaiza, los accionistas aprueban en forma unánime el cambio de Domicilio-, **Punto Dos:** El señor presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el cambio de domicilio, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Segundo que dirá: **El domicilio principal de la Compañía será Machala, Provincia de El Oro, pero podrá abrir Sucursales o Agencias, en cualquier lugar del territorio Nacional o del extranjero.-** **Punto Tres:** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios del Abg. Francisco Manuel Arrobo Castillo para que realice los trámites legales necesarios para que de cumplimiento a las resoluciones legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social; Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por su texto en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las dieciocho horas con treinta minutos firmando por constancia:

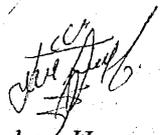

Jorge Edison Mendoza Tinoco
Accionista - Secretario


Darío Práncelin Coronel Jiménez
Accionista - Presidente


Eugenio Enrique Cárdenas Márquez
Accionista


Golfer Antonio Celi Celi
Accionista


Enrique Dumani Oña Loaiza
Accionista


Hernán Esteban Heras Alvarez
Accionista

Machala: Arizaga y Sauces teléfono 2933022

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070233550-6
 MENDOZA TINOCO JORGE EDISON
 EL ORO/ZARUMA/HUERTAS
 08 DICIEMBRE 1968
 001- 0036 00075 M
 EL ORO/ ZARUMA
 HUERTAS 1968



Jorge Tinoco

ECUATORIANA***** E193301222
 CASADO MARIA LUSMILA LOAIZA SANCHEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO MENDOZA
 MARIA TINOCO
 MACHALA 16/10/2003
 16/10/2015
 REN 0112487



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

075-0012 NUMERO 0702335506 CEDULA
 MENDOZA TINOCO JORGE EDISON

EL ORO PROVINCIA ZARUMA CANTON HUERTAS ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, 16 de Febrero del 2009

Señor.

JORGE EDISON MENDOZA TINOCO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía BADESA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo en acierto de nombrarlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por el lapso de cinco años o hasta ser legalmente reemplazado, con las atribuciones y facultades previstas en el artículo decimo sexto de los Estados Sociales, en consecuencia le corresponde la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplazara al Sr. Golfer Antonio Celi Celi.

A objeto de cumplir con los preceptos legales que la compañía se constituyo por escritura Pública otorgada ante el notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el día 7 de diciembre de 2000; y se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día 5 de febrero de 2001.

Atentamente.,

BADLSA S.A

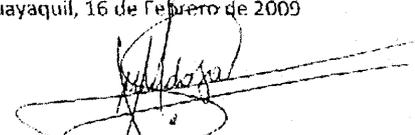


ABG. FRANCISCO ARROBO CASTILLO

SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN. Siendo como tal en esta fecha, he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BADESA S.A.

Guayaquil, 16 de febrero de 2009



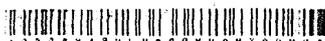
SR. JORGE EDISON MENDOZA TINOCO

C.I.070233550-6

NUMERO DE REPERTORIO: 11.071
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BADESA S.A.**, a favor de **JORGE EDISON MENDOZA TINOCO**, a foja **27.261**, Registro Mercantil número **4.687**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **112.599**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11071



S 13.53

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992151153001
RAZON SOCIAL: BADESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BADESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDOZA TINOCO JORGE EDISON
CONTADOR: CALOZUMA ARMIJOS NELLY DE FATIMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 05/02/2001
FEC. INSCRIPCION: 05/02/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE CRIADEROS DE ESPECIES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VCRNAZA NORTE Número: SOLAR 18
Manzana: 18 Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Celular: 093093328

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCW160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 18/03/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992151153001
RAZON SOCIAL: BADESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: BADESA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

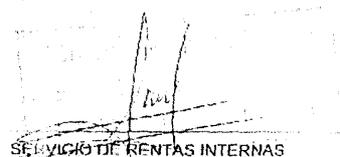
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE CRIADEROS DE ESPECIES BIOACUATICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Número: SOLAR 18
Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 18 Celular: 093093328



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCW160608

Lugar de emisión: MACHALA/VENIDA 9 DE

Fecha y hora: 18/03/2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 103470
Nombre: BADESA S.A.

Usuario: paolav

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0703760900	CARDENAS MARQUEZ EUGENIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	1102001987	CELI CELI GOLFIER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
3	1102580972	CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
4	0703182642	HERAS ALVAREZ HERNAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
5	0702335506	MENDOZA TINOCO JORGE EDISON	ECUADOR	NACIONAL	240,0000	
6	0103359378	OÑA LOAIZA ENRIQUE DUMANI	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/03/2009 5:08:31 PM


Lcda. Paola Vera Garcia
Delegada del Intendente de Compañías - Machala



FECHA DE EMISIÓN: 02/07/2009 9:36:13 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTEFACIÓ AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en ocho fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is positioned above a vertical line that runs down the right side of the page.

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, de la resolución número SC-U-D.JC-G-09 cero cero cero cinco dos cinco uno; del tres de Septiembre del año Dos Mil Nueve, dictada por el Intendente de Compañías mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía "BADESA" S.A, que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario. Dado y firmado en el cantón Balsas, a los doce días del mes de Octubre del año Dos Mil Nueve.

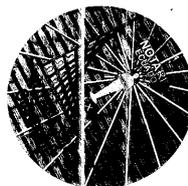
A second handwritten signature in black ink, similar in style to the first one. It is also positioned above the vertical line on the right side of the page.

RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2000, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BADESA S.A., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, DEL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO, DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE DICHA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJG-09-0005251, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DICTADA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA .--

GUAYAQUIL, A 13 DE OCTUBRE DEL 2009



Julia
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-090005251, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 3 de Septiembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.338 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.370.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala de la Compañía **BADESA S. A.**; y, la Reforma del Estatuto.- Machala, a dieciséis de Octubre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NUMERO DE REPERTORIO: 47.386
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005251, dictada el 3 de septiembre del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la Reforma del estatuto de la compañía **BADESA S.A.**, de fojas **103.655 a 103.673**, Registro Mercantil número **19.923**. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47386



S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

